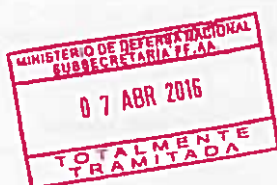




**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2088,
DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015.**

SANTIAGO, 07 ABR 2016 1901
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____



VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
2. El D.F.L. Núm. 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
3. La Ley Nº 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
4. El Decreto Nº 248, de 29 de noviembre de 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
5. El Decreto Supremo Nº 579, de octubre de 2015, del Ministerio de Defensa Nacional que nombra a la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas;
6. La Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
7. La Solicitud de Adquisición Nº 274, de 01 de abril de 2015;
8. Resolución Exenta Nº 2088, de 14 de abril de 2015, que autoriza contratación que se indica;
9. Carta, de 07 de enero de 2016, presentada por el funcionario Sr. Marcos Correa Cortés;
10. Oficio SS.FF.AA. Depto. G.RR.HH Nº 89, de 18 de enero de 2016, del Jefe de departamento de Gestión de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº 2088, de 14 de abril de 2015, en referencia, se contrata el servicio de Jardín Infantil para el hijo del funcionario Sr. Marcos Correa Cortés, con el establecimiento Royal School, cuya razón social es Sociedad Educacional Royal School Responsabilidad Limitada, RUT Nº 73.317.841-2, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2015.
2. Que, por medio de Oficio SS.FF.AA. Depto. G.RR.HH Nº 89, de 18 de enero de 2016, ya citado, el Jefe de departamento de Gestión de Recursos Humanos, solicita, en el marco de la carta de 07 de enero de 2016, en referencia, dejar sin efecto la Resolución Exenta Nº 2088, de 14 de abril de 2015.
3. Que, en el marco de lo anterior, se procede a dejar sin efecto la Resolución Exenta Nº 2088, de 14 de abril de 2015, que autoriza contratación que se indica.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 2088, de 14 de abril de 2015, que autoriza contratación que se indica, para el servicio de Jardín Infantil para el hijo del funcionario Sr. Marcos Correa Cortés, con el establecimiento Royal School, cuya razón social es Sociedad Educacional Royal School Responsabilidad Limitada, RUT N° 73.317.841-2.
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución exenta en el link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]

ADRIANA VODANOVIC ROJAS
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

[Handwritten signature]
CHV / NER AGCA
Distribución



1. SS.F.F.AA. DIV. ADMINISTRATIVA. Depto. G.RR.HH.
2. SS.F.F.AA. DIV. PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Adquisiciones.
3. SS.F.F.AA. DIV. PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Contabilidad y Finanzas
4. ARCHIVO.